

# Gijón



## Gijón, arenales urbanos seguros



2020

Recomendaciones ante el COVID 19 para un verano seguro en  
San Lorenzo, Poniente y el Arbeyal



## Gijón, arenas urbanos seguros

Recomendaciones ante el COVID 19 para el verano en  
San Lorenzo, Poniente y el Arbeyal

Pág. 3	Introducción: Nuestra responsabilidad, tu responsabilidad...
Pág. 5	1 - Un verano diferente
Pág. 6	2 - El control de aforos para las playas
Pág. 14	3 - Acciones para la implementación de medidas contra el COVID 19
Pág. 16	4 - Recomendaciones
Pág. 17	5 - Información de interés
Pág. 19	6 - Señalética

## Nuestra responsabilidad y tu responsabilidad

### el mejor salvavidas

Quienes conocen bien la mar suelen repetir que, por mucho que se la ame, hay que guardarle unas ciertas distancias. Como «playos», en Gijón conocemos bien nuestro Cantábrico y sabemos disfrutar de él todo el año con pasión y con prudencia, pero muy especialmente durante la temporada de baños en las espléndidas playas del concejo. Sabemos también compartir de corazón nuestra mar y su disfrute con quienes sienten la atracción del batir de sus olas, su fuerza, su sonido, su espuma; nuestro mayor atractivo turístico, sin duda, junto a una reconocida hospitalidad.

Este verano es especial, y a la prudencia de todos los veranos, hay que sumar otra más: cuando bajemos a la playa, hay que saber mantener distancias. Esta vez no solo con el oleaje; también, entre quienes la disfrutamos. Del sol del verano y de la playa nos protegemos. Y este año tenemos que protegernos también del CORONAVIRUS ( SARS-Cov-2). Esta protección nos exige cambiar radicalmente muchos de nuestros hábitos más arraigados, incluso gestos y conductas elementales.

No acercarnos, no ir juntando las toallas con la subida de la marea, no tocarnos, ... serán alguno de esos hábitos a cambiar en el verano, en la playa.





Estaremos social y veraniegamente juntos y físicamente separados. Esto es lo importante. Muy importante. Vital: tenemos que guardar la distancia de seguridad. Tenemos las mismas playas, pero con menos gente porque esto es lo que nos asegura que podemos evitar el contagio. No contagiarnos y no contagiar a otras personas.

Este es un trabajo conjunto de Ayuntamiento y bañistas. El Ayuntamiento empezó su tarea hace varias semanas, diseñando y organizando un dispositivo que implica a los servicios de Salvamento y sanitarios, Policía Local, acomodadores de playa (control de accesos y aforo) e incluso una plataforma web que nos informe de la ocupación de los arenales. La combinación de estos elementos permitirá que tengamos unas playas seguras. En esta publicación hemos recogido toda la información para que podamos disfrutar de esas playas seguras.

Esa era nuestra parte. Y necesitamos de vuestra colaboración para que todo salga bien: a ti, y al resto de personas que van a estar contigo en la playa; a toda la ciudad. Nos toca ser más prudentes, tanto si vamos solos o en grupo. Distanciarnos físicamente, guardar esa distancia de 2m. Compartamos arena y olas, conversación y hospitalidad, pero a 2m de distancia para que lo único que nos llevemos cuando salgamos de ellas sea un poco de arena en los pies, salitre en la piel y el recuerdo de unas horas de disfrute en el Cantábrico.

Este año, necesitamos reforzar nuestro equipo de salvamento, nuestros vigilantes de la playa, con los y las bañistas, de este modo tendremos nuestro mejor equipo de salvamento, nuestros mejores vigilantes, aquellos y aquellas que necesitamos para garantizar la seguridad. Vuestro civismo y 2m entre personas y/o grupos son el mejor salvavidas. Llévemolo puesto este verano en todas partes, y muy especialmente en la playa. La responsabilidad del Ayuntamiento unida a la tuya son la mejor protección, para ti y para todos.

***Feliz y seguro verano de playa y mar en nuestro Cantábrico gijonés.***



**Ana González Rodríguez**  
Alcaldesa de Gijón / Xixón

## 1. 2020, un verano diferente pero un verano de playa



La crisis del COVID19 ha supuesto un drástico cambio en nuestras vidas y en nuestros hábitos. Después de dos meses de confinamiento y tras varias fases de desescalada, Gijón afronta una temporada estival muy particular. El Ayuntamiento de Gijón ha trabajado intensamente en las últimas semanas para proporcionar a la ciudadanía la apertura de sus playas en las mejores condiciones de seguridad. Nuestras playas urbanas no son solamente parte de nuestra rutina de verano, sino uno de nuestros mayores recursos turísticos. Gijón ha sido siempre considerado un destino turístico de calidad, sostenible y seguro. Por todo ello debemos centrar todos nuestros esfuerzos en garantizar, en un momento tan crítico como el que atravesamos, que estas características sigan siendo las propias de nuestra ciudad.

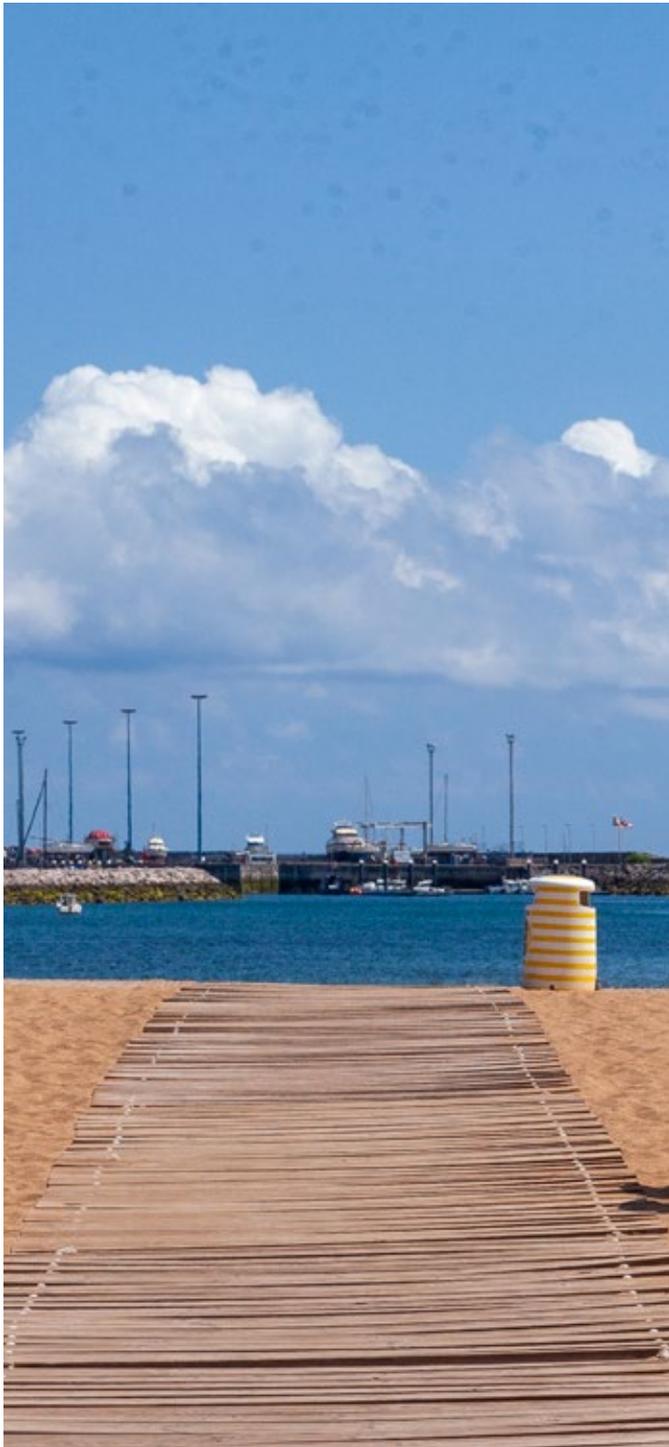
A pesar de que hay informes emitidos por el Centro Superior de Investigaciones Científicas y por el propio Ministerio de Sanidad que indican que la propagación del coronavirus a través del agua y la arena es relativamente

baja, sí hacen referencia a que las aglomeraciones que pueden darse en playas pueden continuar sirviendo de mecanismo de contagio, por las secreciones respiratorias y debido al contacto de persona a persona, por lo que es fundamental seguir manteniendo las recomendaciones de distanciamiento social ya conocidas.

Así pues, y aunque durante un tiempo nuestras rutinas se vayan a ver trastocadas, si se toman las medidas necesarias, podremos garantizar que el impacto del COVID19 en este verano 2020 se vea amortiguado y podamos seguir disfrutando de nuestros arenales.

Los criterios que han regido el trabajo del Ayuntamiento de Gijón a fin de estar preparados para la apertura de nuestras playas han sido: seguridad, prudencia, información y ayuda a la ciudadanía y a quienes nos visitan. Con todo ello, recordaremos el verano de 2020 como un verano distinto, pero seguro.

## 2. El control de aforos para las playas como herramienta para un espacio seguro



El control de aforo en los arenales urbanos de Gijón se perfila como la herramienta de seguridad más útil para mantener las normas de distanciamiento social. Esta medida está recomendada para aquellas playas cuyo espacio disponible no pueda asumir la demanda habitual.

San Lorenzo, Poniente y el Arbeyal son playas con una importante afluencia de usuarios en las que deberá controlarse el aforo de cara a asegurar, en todo momento, el citado distanciamiento social. Para ello, es necesario fijar un aforo limitado establecido en base a un aforo estimado.

Según la Orden SDN/440/2020. Art. 5º. 4 “A efectos de calcular el aforo máximo permitido por cada playa, se considerará que la superficie de la playa a ocupar por cada bañista será de aproximadamente cuatro metros cuadrados. Para dicho cálculo se descontará de la superficie útil de la playa, como mínimo, una franja de seis metros a contar desde la orilla en pleamar”.

Sin embargo, deben contemplarse también otras variables, como por ejemplo:

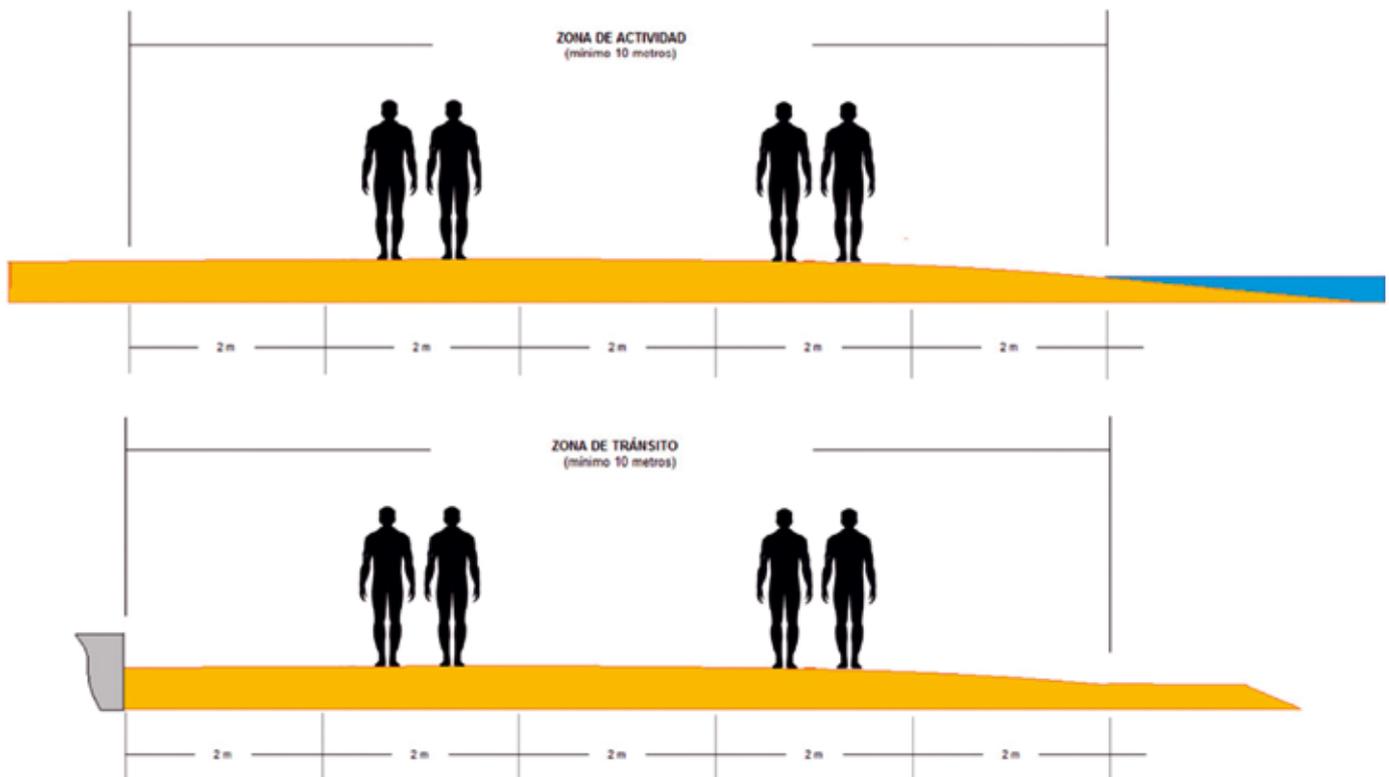
- La capacidad resultante para contemplar las unidades familiares o grupos, debiendo para ello determinar el número máximo de personas que puede conformar un grupo y atendiendo a las medidas adoptadas por las autoridades competentes en cada fase.
- Una variable asociada al factor de movilidad de los usuarios en determinados espacios, como la entrada y salida de la zona húmeda, por ejemplo.

Así pues, los cálculos se han hecho en base a los siguientes criterios:

## a) Superficie útil de la playa

Los datos en relación a la geometría de las playas han sido proporcionados por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Hacienda y Sector Público Servicio de Relaciones con las Entidades Locales del Principado de Asturias.

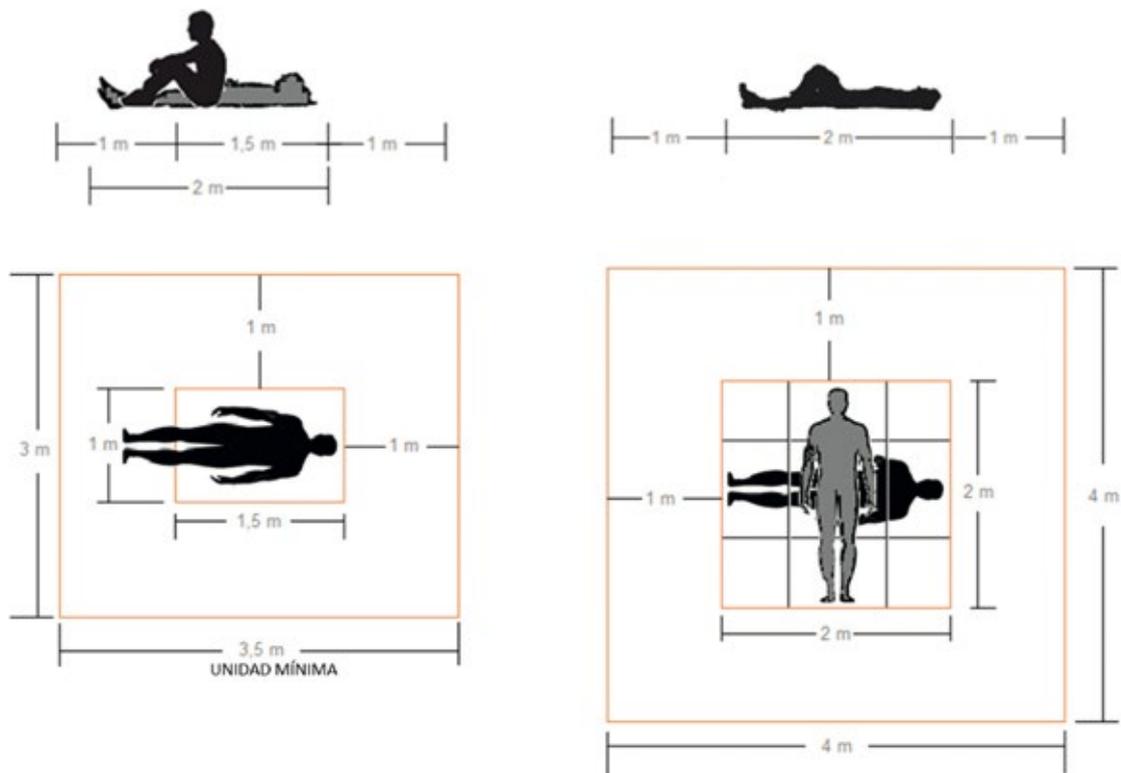
- Se obtiene para pleamar y bajamar.
- Se descuenta para ello una franja perimetral de 10 m (mínimo) que se destina a las zonas de tránsito y la zona de actividad.
- Se descuenta lo correspondiente a los viales principales (perpendiculares a la línea de playa) que se estiman de una anchura de 5 metros y de longitud hasta el número de viales principales que van en función de los accesos o características de la playa a analizar.
- También se descuenta lo correspondiente a los viales principales (perpendiculares a la línea de la playa) que se estiman de una anchura de 5 metros y de longitud la correspondiente a la distancia entre la zona de tránsito y la de actividad.
- El número de viales principales va en función de los accesos o características de la playa a analizar.



## b) Unidades básicas de ocupación

Se establecen tres tipos de unidades básicas de ocupación en función de las garantías que ofrecen respecto al mantenimiento de las distancias de seguridad (2 metros) y al grado de movilidad dentro de la unidad básica de ocupación. Igualmente, se establecen tres niveles mínimo, medio y máximo.

Ejemplo de unidad de ocupación básica mínimo y máximo.



### Cálculo de unidades básicas de ocupación

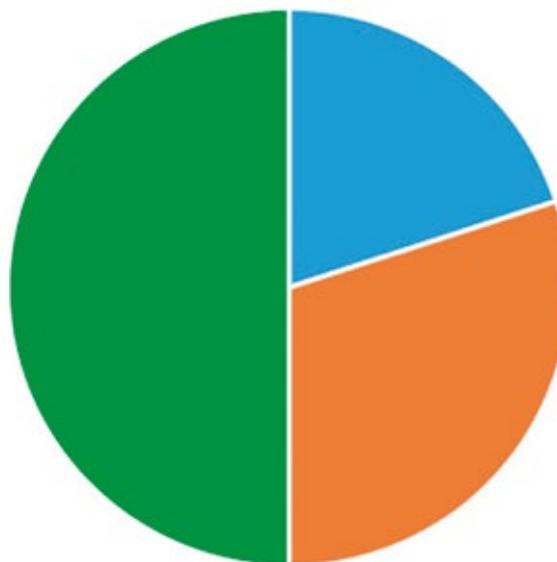
	1 PERSONA	2 PERSONAS	3 PERSONAS
<b>MÍNIMA</b> (m <sup>2</sup> )	3 x 3,5 10,5	4 x 3,5 14	5 x 3,5 17,5
<b>MEDIA</b> (m <sup>2</sup> )	3 x 4 12	4 x 4 16	5 x 4 20
<b>MÁXIMA</b> (m <sup>2</sup> )	4 x 4 16	4 x 4 16	5 x 5 25

### c) Grupos de personas

Para mejorar la precisión en el cálculo del aforo se han establecido tres agrupaciones tipo y se asigna un porcentaje de ocupación frente al total de la playa. Estas proporciones pueden cambiar en función de la playa.

#### Estimación de reparto de unidades básicas de ocupación

GRUPOS	%
1 PERSONA	20
2 PERSONAS	30
3 PERSONAS	50



■ Una persona ■ Grupos de dos personas ■ Grupos de tres personas

No se han contemplado grupos más numerosos por no disponer de los datos necesarios para su correcto análisis. Estos tipos de agrupaciones, además, suponen una menor superficie disponible por persona contraviniendo, por tanto, la indicación básica de distanciamiento social.

### d) Unidades básicas de ocupación corregidas

Se asigna a cada unidad básica de ocupación la parte proporcional de los viales secundarios que aseguran el mantenimiento de las distancias de seguridad en el desplazamiento de los usuarios por el arenal.

#### Cálculo de unidades básicas de ocupación (corregidas Parte Proporcional Viales Secundarios) PPVs

	1 PERSONA	2 PERSONAS	3 PERSONAS
<b>MÍNIMA</b> (m <sup>2</sup> )	3 x 3,5 14,25	4 x 3,5 19	5 x 3,5 23,75
<b>MEDIA</b> (m <sup>2</sup> )	3 x 4 15,75	4 x 4 21	5 x 4 26,25
<b>MÁXIMA</b> (m <sup>2</sup> )	4 x 4 21	4 x 4 21	5 x 5 31,25

PPVs Parte proporcional viales secundarios

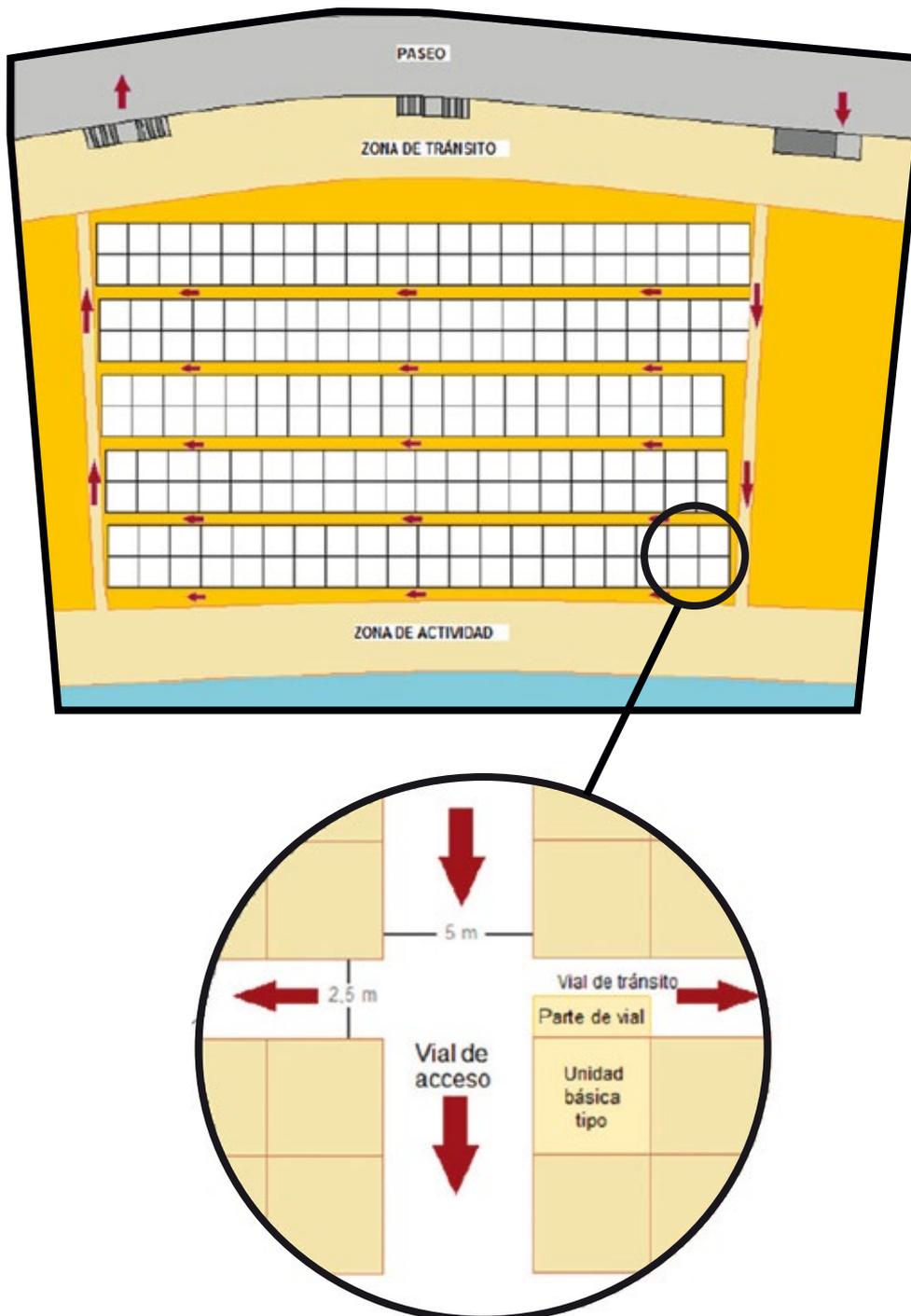
PPVs = ancho UD \* anchoVs/2



### e) Cálculo del aforo para contexto Covid 19

En base a los datos anteriormente citados, así como tomando como referencia los criterios definidos para las unidades básicas de ocupación medias, se han realizado los correspondientes cálculos de aforos, por playa y por sectores.

#### Cuadrícula teórica de cálculo de aforos



## f) Sectores de las playas.

Las playas se han dividido en sectores que se delimitarán físicamente mediante cintas textiles sujetas en el suelo, cuando las mareas lo permitan. Estos sectores tendrán las superficies que a continuación se indican:

### Playa de San Lorenzo

	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CORREGIDA	Nº DE SECTORES	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	SECTOR 8	SECTOR 9	SECTOR 10	SUPERFICIE SECTORES	SUPERFICIE VIALES ENTRADA SALIDA	SUPERFICIE VIALES TRÁNSITO	SUPERFICIE TOTAL VIALES
<b>PLEAMAR</b>	48.386	23.696	4	0	0	0	0	0	1.550	2.370	4.897	14.248	0	23.065	631	19.690	20.321
<b>BAJAMAR</b>	298.511	258.237	10	10.388	29.150	48.962	16.165	48.755	20.818	19.081	21.043	32.815	2.336	249.513	8.724	40.274	48.998

	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	SECTOR 8	SECTOR 9	SECTOR 10	AFORO TOTAL SECTORES
<b>AFORO PLEAMAR</b>	0	0	0	0	0	153	233	482	1.402	0	2.270
<b>AFORO BAJAMAR</b>	1.002	2.869	4.818	1.591	4.798	2.049	1.878	2.071	3.229	230	24.555

### Pleamar



### Bajamar



## Playa de Poniente

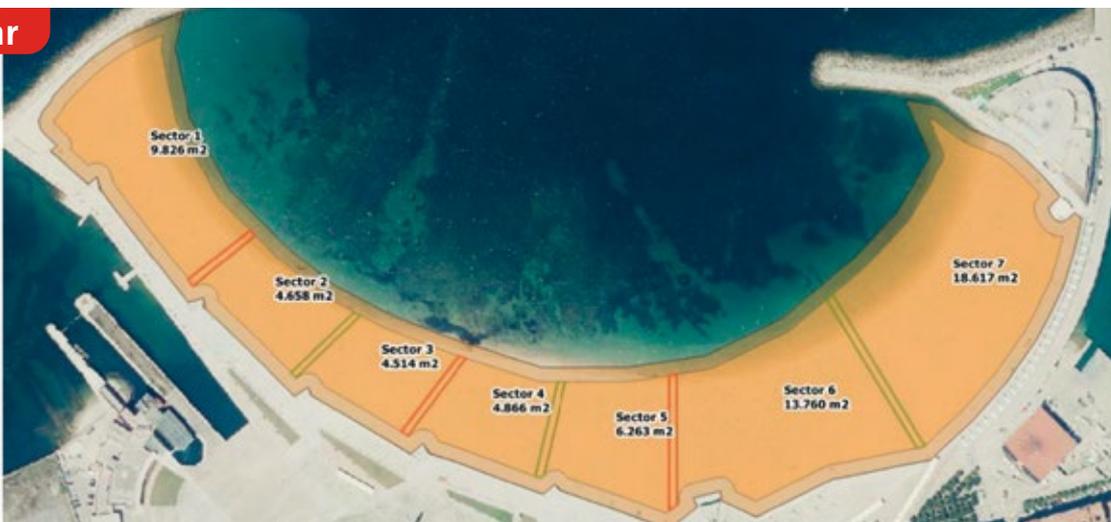
	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CORREGIDA	Nº DE SECTORES	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	SUPERFICIE SECTORES	SUPERFICIE VIALES ENTRADA SALIDA	SUPERFICIE VIALES TRÁNSITO	SUPERFICIE TOTAL VIALES
<b>PLEAMAR</b>	63.792	44.263	7	5.285	2.580	3.312	4.293	5.321	9.949	11.747	42.487	1.776	19.529	21.305
<b>BAJAMAR</b>	85.068	65.045	7	9.826	4.658	4.514	4.866	6.263	13.760	18.617	62.504	2.541	10.018	11.657

	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	AFORO TOTAL SECTORES
<b>AFORO PLEAMAR</b>	520	254	326	422	524	979	1.156	4.181
<b>AFORO BAJAMAR</b>	967	458	444	479	616	1.354	1.832	6.151

### Pleamar



### Bajamar



## Playa de El Arbeyal

	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CORREGIDA	Nº DE SECTORES	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SUPERFICIE SECTORES	SUPERFICIE VIALES ENTRADA SALIDA	SUPERFICIE VIALES TRÁNSITO	SUPERFICIE TOTAL VIALES
<b>PLEAMAR</b>	25.630	16.794	5	2.890	2.748	2.991	3.478	3.760	15.867	927	8.336	9.763
<b>BAJAMAR</b>	38.343	28.325	5	5.518	5.270	4.442	5.453	6.003	26.686	1.639	10.018	11.657

	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	AFORO TOTAL SECTORES
<b>AFORO PLEAMAR</b>	284	270	294	342	370	1.562
<b>AFORO BAJAMAR</b>	543	519	437	537	591	2.626

### Pleamar



### Bajamar



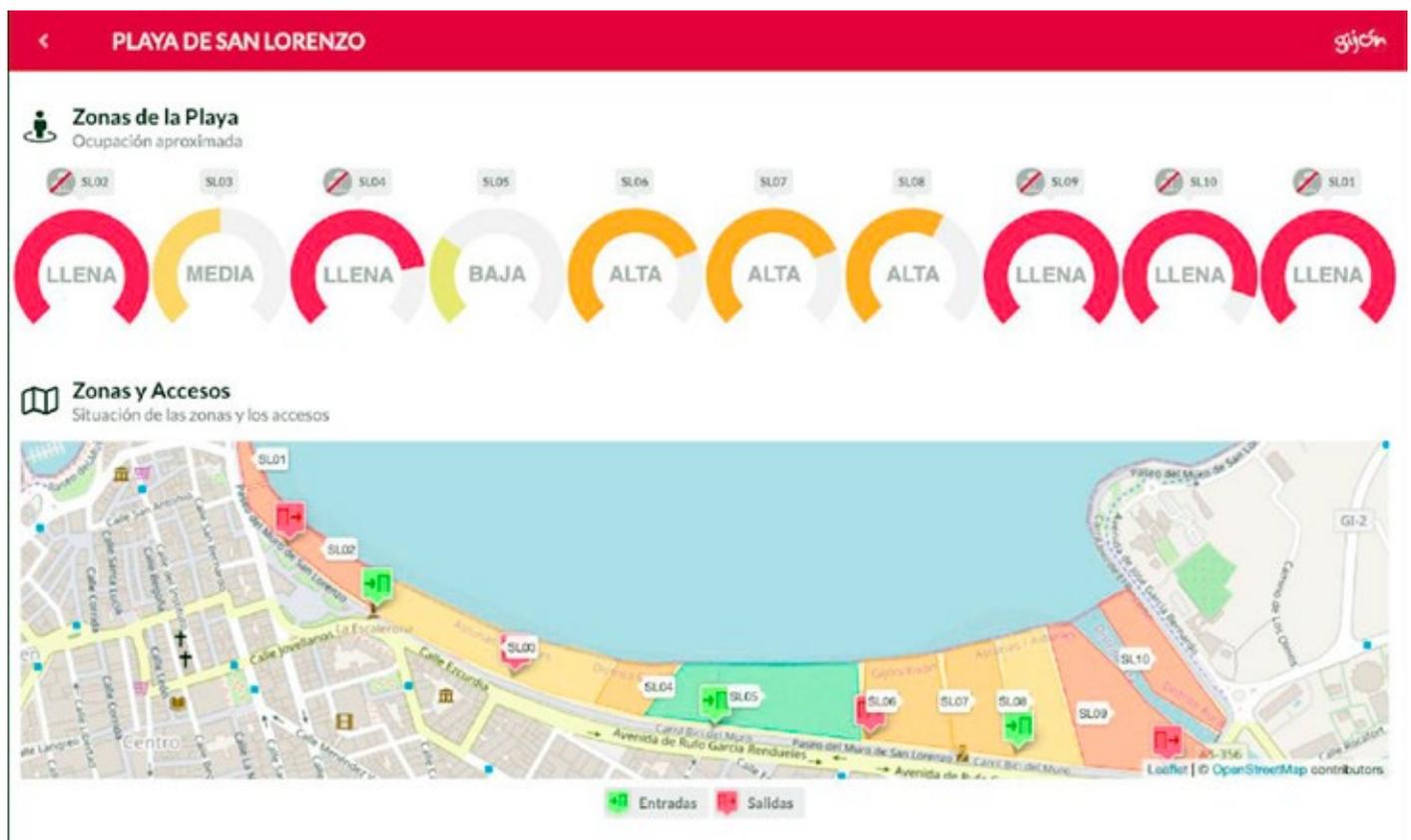
### 3. Acciones para la implementación de las medidas de seguridad

El Ayuntamiento de Gijón, una vez analizadas, estudiadas y valoradas todas las variables anteriormente citadas y en aras de una correcta organización de los arenales urbanos, ha puesto en marcha dos acciones fundamentales:

- a) **Plataforma web Play.as**
- b) **Servicio de control de aforos y acomodación**

#### a) **Plataforma Web Play.as**

Accesible desde ordenadores y dispositivos móviles, Play.as es una solución implementada para resolver la gestión de aforos y para facilitar la aplicación de las medidas de distanciamiento social en los arenales urbanos de Gijón, fijando los aforos máximos permitidos en función de los niveles de las mareas mediante inteligencia artificial. Se trata de un innovador sistema basado en las necesidades detectadas y orientado a la puesta en marcha de un plan de gestión de dichos arenales, teniendo en cuenta todos los protocolos, normas y recomendaciones realizadas por las autoridades competentes. Esta aplicación permite monitorizar el estado de las playas en tiempo real así como el aforo de las mismas para garantizar una ocupación segura y responsable de los espacios. Estos datos de ocupación se reportarán a la ciudadanía de cara a proporcionar un apoyo en el proceso de decisión a la hora de acudir a una u otra playa o, incluso, de no acudir en caso de saturación de aforo en los arenales.



Esta aplicación será también la herramienta tecnológica que tendrá el personal de control de aforos y acomodación para la toma de las medidas oportunas de gestión de las playas. Dicho personal alimentará el sistema y modificará los datos de acuerdo con sus conteos manuales a través de dispositivos móviles así como de su observación y estimaciones visuales.

Los datos sobre ocupación que se reportarán a la ciudadanía serán actualizados en tiempo real sobre la plataforma web y estarán siempre enmarcados en el horario de control de los accesos a cada una de las playas. Esta herramienta proporcionará también información sobre el plan de playas y permitirá la publicación de avisos.

Así pues, Play.as se convertirá en la plataforma de referencia para la ciudadanía de Gijón y para quienes nos visiten de cara a obtener toda la información necesaria para un seguro día de playa. [www.gijon.es/aforoplayas](http://www.gijon.es/aforoplayas)

## **b) Servicio de control de aforos y acomodación**

En una situación como la que estamos viviendo, la tecnología es, sin duda, una herramienta de incuestionable utilidad para el control de aforos en nuestras playas. Sin embargo, no es la única. De gran importancia es también el servicio de acomodación en playas urbanas que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Gijón. Un equipo integrado por más de 30 hombres y mujeres, acompañarán este verano a locales y visitantes en la tarea de cumplir con las diversas disposiciones de seguridad con objeto de evitar posibles contagios de la COVID19.



### **¿Que hará este equipo?**

- Mantenernos informados de las normas de seguridad frente a la COVID19
- Ayudarnos a cumplir con las medidas de seguridad adoptadas
- Ayudarnos a tomar conciencia de la importancia de la responsabilidad personal
- Ser un enlace entre ciudadanía y Ayuntamiento para trasladar cualquier información o incidencia relevante sobre la playa
- Controlar los aforos de los distintos sectores de las playas
- Informarnos de la ocupación de los sectores y dirigirnos a aquellos menos saturados
- Organizar las entradas y salidas del arenal

### **¿Dónde estarán?**

- 13 personas en San Lorenzo (1 coordinador/a de playa, 8 controladores/as de accesos y 4 acomodadores/as)
- 7 personas en Poniente (1 coordinador/a de playa y 6 acomodadores/as)
- 5 personas en El Arbeyal (1 coordinador/a de playa y 4 acomodadores/as)

### **¿Horarios?**

- Todos los días, de 11.00h a 19.00h.



## 4. Recomendaciones

En cumplimiento de las medidas para la reducción de riesgos higiénico sanitarios frente a la COVID19, el Ayuntamiento de Gijón establece una serie de recomendaciones tanto para la ciudadanía de Gijón como para nuestros visitantes:

- Antes de dirigirte a cualquiera de nuestras playas urbanas consulta la web **[www.gijon.es/aforoplayas](http://www.gijon.es/aforoplayas)**
- A tu llegada, respeta las escaleras destinadas a la entrada
- Sigue las recomendaciones de los controladores/as de accesos
- Consulta al personal de playa todas aquellas dudas que puedan surgirse para ubicarte en el espacio más seguro
- Respeta la distancia interpersonal
- Respeta todas las normas de la playa
- Cuando suba la marea, piensa en tu seguridad y en la de los demás, abandona la playa, en orden, manteniendo la distancia y por las zonas de salida establecidas.
- Ayúdanos a descongestionar las playas, este verano, toma el sol en otros espacios habilitados para ello, como numerosos parques de nuestra ciudad.

## 5. Información de interés

Toda la información de interés para organizar un día de playa en las mejores condiciones de seguridad podrás encontrarla en la plataforma **web Play.as**, a través del siguiente enlace **[www.gijon.es/aforoplayas](http://www.gijon.es/aforoplayas)** . Sin embargo, te detallamos en este apartado algunas de las cuestiones más relevantes:

### Teléfonos de interés:

- 112 Emergencias
- 080 Bomberos
- 092 Policía Local
- 985 18 17 46 Salvamento Playa de San Lorenzo
- 985 18 14 16 Salvamento Playa de Poniente
- 646 511 157 Salvamento Playa de El Arbeyal
- 985 18 11 11 Ayuntamiento de Gijón
- 091 Policía Nacional
- 984 100 400 - 900 878 232 Atención COVID19
- 985 34 17 71 Información Turística

### Accesos y salidas Playa de San Lorenzo

- Accesos sólo por las escaleras 4, 8, 12, 14 y 16.
- Salidas sólo por las escaleras 2, 7, 11, 13 y 16.
- Las escaleras 1, 3, 5, 6, 9, 10 y 15 permanecerán cerradas.

### Accesos y salidas Playa de Poniente

- Accesos sólo por las escaleras 3, 5, 7 y 9.
- Salidas sólo por las escaleras 2, 4, 6 y 8
- La escalera 1, permanecerá cerrada.

### Accesos y salidas Playa de El Arbeyal

- Accesos sólo por las escaleras 2 y 4.
- Salidas sólo por las escaleras 3 y 5
- La escalera 1, permanecerá cerrada.

### Tabla de mareas

- Puedes consultar la tabla diariamente en la plataforma web **[www.gijon.es/aforoplayas](http://www.gijon.es/aforoplayas)**

### Servicio de vigilancia y salvamento

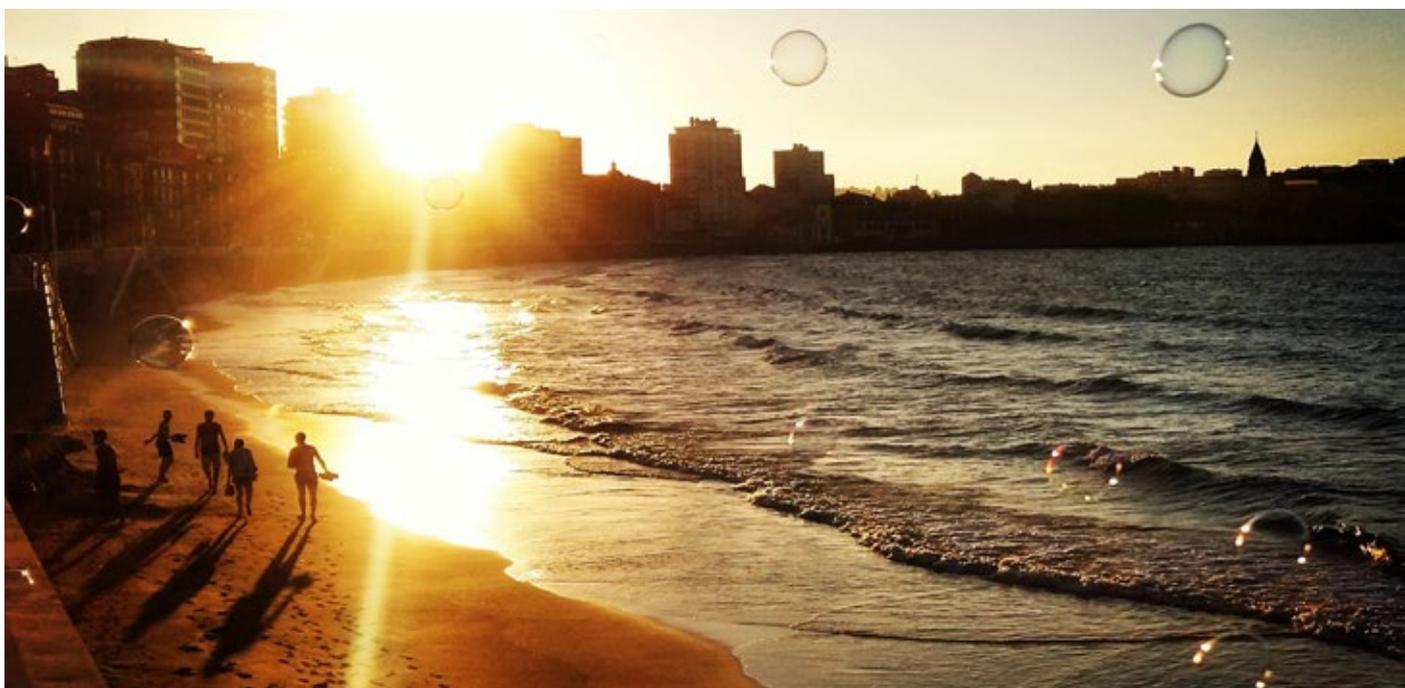
PLAYA	HORARIO
PLAYA DE SAN LORENZO	De 10:00 horas a 21:00 horas
PLAYA DE PONIENTE	De 12:00 horas a 20:00 horas
PLAYA DEL ARBEYAL	De 12:00 horas a 20:00 horas

### Servicio de control de aforos y acomodación

PLAYA	HORARIO
PLAYA DE SAN LORENZO	De 11:00 horas a 19:00 horas
PLAYA DE PONIENTE	De 11:00 horas a 19:00 horas
PLAYA DEL ARBEYAL	De 11:00 horas a 19:00 horas

### Accesos y sectores en la Playa de San Lorenzo

NUMERO ESCALERA	TIPO	USO	SECTORES PRÓXIMOS
1	ESCALERA SIMPLE	CERRADA	
2	RAMPA SIMPLE	ENTRADA SALIDA	1, 2
3	ESCALERA SIMPLE	CERRADA	
4	ESCALERA DOBLE	ENTRADA	1, 2, 3
5	CONJUNTO ESCALERA-RAMPA	CERRADA	
6	ESCALERA DOBLE	CERRADA	
7	RAMPA DOBLE	SALIDA	3, 4, 5
8	RAMPA DOBLE	ENTRADA	3, 4, 5
9	ESCALERA DOBLE	CERRADA	
10	ESCALERA DOBLE	CERRADA	
11	ESCALERA DOBLE	SALIDA	5, 6, 7
12	ESCALERA DOBLE	ENTRADA	5, 6, 7
13	ESCALERA DOBLE	SALIDA	7, 8, 9
14	RAMPA SIMPLE	ENTRADA	8, 9
15	RAMPA DOBLE	ENTRADA SALIDA	8, 9
16	RAMPA SIMPLE	ENTRADA SALIDA	10



### Accesos y sectores en la Playa de Poniente

NUMERO ESCALERA	TIPO	USO	SECTORES PRÓXIMOS
1	ESCALERA	ENTRADA SALIDA	7
2	ESCALERA	SALIDA	6,7
3	ESCALERA	ENTRADA	5, 6,7
4	ESCALERA	SALIDA	4,5
5	ESCALERA	ENTRADA	3,4
6	ESCALERA	SALIDA	2,3
7	ESCALERA	ENTRADA	1,2
8	ESCALERA	SALIDA	1
9	ESCALERA	ENTRADA	1

### Accesos y sectores en la Playa de El Arbeyal

NUMERO ESCALERA	TIPO	USO	SECTORES PRÓXIMOS
1	ESCALERA	CERRADA	
2	ESCALERA	ENTRADA	4,5
3	ESCALERA	SALIDA	3,4
4	ESCALERA	ENTRADA	2,3
5	ESCALERA	SALIDA	1,2

## 6. Señalética específica Covid 19



**SIGUE LAS INDICACIONES DEL SERVICIO DE SALVAMENTO**  
**SIGUE LES INDICACIONES DEL SERVICIU DE SALVAMENTU**  
**FOLLOW THE INDICATIONS OF THE LIFE GUARD SERVICE**



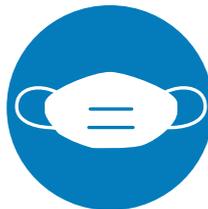
**SE PROHIBE CUALQUIER PRÁCTICA DEPORTIVA, EN EL ARENAL, ENTRE LAS 10 H Y LAS 20 H**  
**SE PROHIBE CUALQUIER PRÁCTICA DEPORTIVA ENTE LES 10 H Y LES 20 H**  
**ANY SPORT IS NOT ALLOWED BETWEEN 10 AM AND 20 PM**



**NO SE PERMITEN JUGUETES ACUÁTICOS**  
**NUN SE DEXEN JUGUETES ACUÁTICOS**  
**WATER TOYS ARE NOT ALLOWED**



**NO SE PERMITE RESERVAR ESPACIO**  
**NUN SE DEXA ACUTAR ESPACIU**  
**RESERVATION OF SPACE IS NOT ALLOWED**



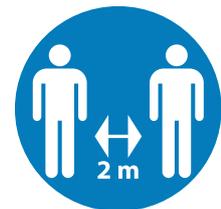
**USA MASCARILLA**  
**USA MÁZCARU**  
**USE FACE MASK**



**POR AFORO, SILLA Y TOALLA EN EL MISMO ESPACIO**  
**POR AFORU, SIELLA Y TOALLA NEL MESMU ESPACIU**  
**DUE TO THE CAPACITY, CHAIR AND TOWEL IN THE SAME SPACE**



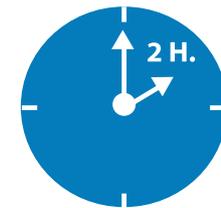
**MEJOR, DÚCHATE EN CASA**  
**MEYOR, DÚCHATE EN CASA**  
**BETTER, SHOWER AT HOME**



**AFORO LIMITADO, MANTÉN LA DISTANCIA**  
**AFORU LLINDÁU, CALTEN LA DISTANCIA**  
**LIMITED CAPACITY, KEEP THE DISTANCE**



**LOS MENORES DEBEN IR SIEMPRE ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO**  
**LOS MENORES TIENEN DE DIR SIEMPRES ACOMPAÑOS POR UN ADULTU**  
**CHILDREN MUST ALWAYS GO ACCOMPANIED BY AN ADULT**



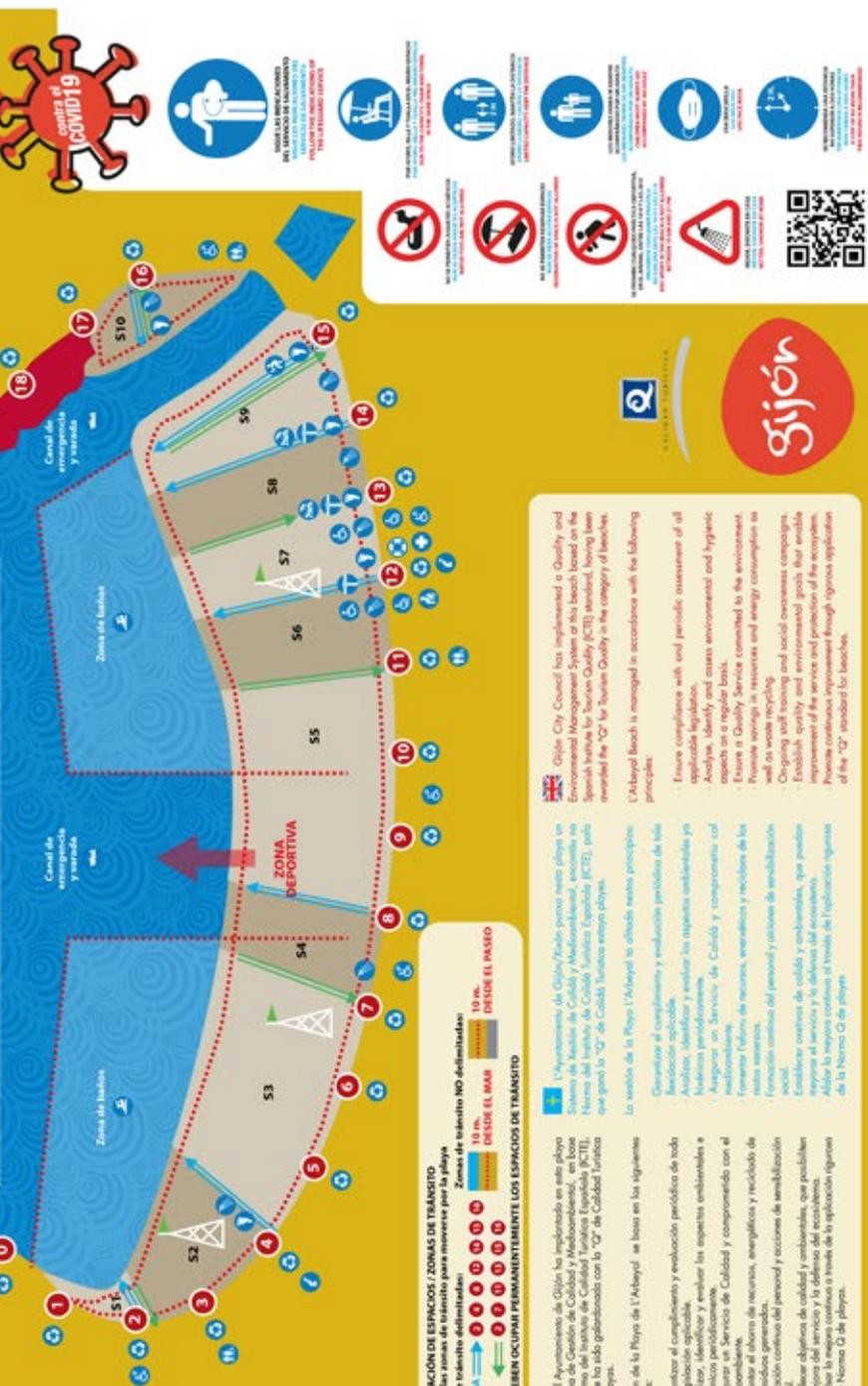
**SE RECOMIENDA UNA ESTANCIA NO SUPERIOR A DOS HORAS**  
**ENCAMIÉNTASE UNA ESTANCIA NON CIMERA A DOS HORES**  
**A STAY OF NO MORE THAN TWO HOURS IS RECOMMENDED**

# PLAYA DE SAN LORENZO

**BANDERAS / BANDERES / FLAGS**

985 181 746 Temporales de baños  
080 Bomberos  
092 Policía Local

VERIFICACIÓN / VERIFICATION / VERIFICATION  
PROHIBIDO BAÑAR / NO BATHING  
MÁS INCLINA / MORE INCL / CAN SW  
RECAUCIÓN / RECAUCION / RECAUCION



## CAUFIACIÓN DE LAS AGUAS DE BAÑO / BATHING WATER QUALITY

★★★★★ EXCELENTE / EXCELLENT  
★★★★ BUENA / GOOD  
★★★ BUENA / GOOD  
★★★ BUENA / GOOD

★★★ BUENA / GOOD  
★★★ BUENA / GOOD

★★★ BUENA / GOOD  
★★★ BUENA / GOOD

**TEMPORADA DE BAÑOS / TEMPORADA DE BAÑOS / BATHING**  
Del 1 de mayo al 30 de septiembre / From 1st May to 30th September  
Del 1 de mayo al 30 de septiembre / From 1st May to 30th September

**HORARIO CENTRAL MANTENIMIENTO / HORARIO CENTRAL MANTENIMIENTO / CENTRAL MAINTENANCE SCHEDULE**  
Fines de semana de mayo de 11 a 18h / Weekends from 11 am to 18 pm  
Del 1 de junio al 31 de agosto de 10 a 20h / From 1st June to 31st August  
Del 1 de septiembre al 30 de octubre de 10 a 20h / From 1st September to 30th October  
Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 10 a 20h / From 1st November to 31st December

**ASOS PÚBLICOS 24H / PUBLIC TOILETS 24H**  
Del 1 de junio al 31 de agosto de 10 a 20h / From 1st June to 31st August  
Del 1 de septiembre al 30 de octubre de 10 a 20h / From 1st September to 30th October  
Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 10 a 20h / From 1st November to 31st December

**OTROS SERVICIOS / OTHER SERVICES**  
Información general de la calidad del agua de baño disponible en www.gijon.es / General information on bathing water quality available at www.gijon.es  
Del 1 de junio al 31 de agosto de 10 a 20h / From 1st June to 31st August  
Del 1 de septiembre al 30 de octubre de 10 a 20h / From 1st September to 30th October  
Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 10 a 20h / From 1st November to 31st December

**OTROS SERVICIOS / OTHER SERVICES**  
Información general de la calidad del agua de baño disponible en www.gijon.es / General information on bathing water quality available at www.gijon.es  
Del 1 de junio al 31 de agosto de 10 a 20h / From 1st June to 31st August  
Del 1 de septiembre al 30 de octubre de 10 a 20h / From 1st September to 30th October  
Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 10 a 20h / From 1st November to 31st December

**OTROS SERVICIOS / OTHER SERVICES**  
Información general de la calidad del agua de baño disponible en www.gijon.es / General information on bathing water quality available at www.gijon.es  
Del 1 de junio al 31 de agosto de 10 a 20h / From 1st June to 31st August  
Del 1 de septiembre al 30 de octubre de 10 a 20h / From 1st September to 30th October  
Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 10 a 20h / From 1st November to 31st December

## OTROS SERVICIOS / OTHER SERVICES

- CENTRAL DE MANTENIMIENTO / CENTRAL MAINTENANCE
- BAÑOS ACCESIBLES / ACCESSIBLE BATHS
- AMARCAMIENTO IMPERMEABILIZADOS / IMPERMEABILIZED MARKING
- ZONAS DE DESECHO INHIBIDORAS / INHIBITORY WASTE ZONES
- BAÑOS INADAPTADOS / UNADAPTED BATHS
- TORRES INICIALES / INITIAL TOWERS
- SILLAS ANFIBIAS / AMPHIBIOUS CHAIRS
- AREAS DE RECICLAJE / RECYCLING AREAS
- DUCHAS / SHOWER
- WAPES / WAPES
- FOOTBALLS
- ZONA DE BAÑO / BATHING ZONE
- CANAL DE EMERGENCIA / EMERGENCY CHANNEL
- ASISTENCIA SANITARIA / MEDICAL ASSISTANCE
- TORRES DE VIGILANCIA / WATCH TOWERS
- INFORMACIÓN TURÍSTICA / TOURIST INFORMATION POINTS
- SERVICIO DE FARMACIAS Y SOMBRERAS / PHARMACY AND HAT SERVICE
- PLANTAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA / TOURIST INFORMATION POINTS
- INSTALACIONES DEPORTIVAS / SPORTS FACILITIES
- JUEGOS MANIQUES / MANIQUIS GAMES

**OTROS SERVICIOS / OTHER SERVICES**  
Información general de la calidad del agua de baño disponible en www.gijon.es / General information on bathing water quality available at www.gijon.es  
Del 1 de junio al 31 de agosto de 10 a 20h / From 1st June to 31st August  
Del 1 de septiembre al 30 de octubre de 10 a 20h / From 1st September to 30th October  
Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 10 a 20h / From 1st November to 31st December

Gijón City Council has implemented a Quality and Environmental Management System at this beach based on the Spanish Institute for Tourism Quality (ICTQ) standard, having been awarded the "Q" for Tourism Quality in the category of beaches.

The quality of the Playa de San Lorenzo is evaluated according to the following principles:

- Ensure compliance with and periodic assessment of all applicable legislation.
- Analyze, identify and assess environmental and hygienic aspects on a regular basis.
- Ensure a Quality Service committed to the environment as well as waste recycling.
- Promote savings in resources and energy consumption as well as water recycling.
- Ongoing staff training and social awareness campaigns.
- Establish quality and environmental goals that enable improvement of the service and protection of the ecosystem.
- Promote continuous improvement through rigorous application of the "Q" standard for beaches.

The Ayuntamiento de Gijón/Gijón City Council has implemented a Quality and Environmental Management System at this beach based on the Spanish Institute for Tourism Quality (ICTQ) standard, having been awarded the "Q" for Tourism Quality in the category of beaches.

The quality of the Playa de San Lorenzo is evaluated according to the following principles:

- Garantizar el cumplimiento y evaluación periódica de toda la legislación aplicable.
- Analizar, identificar y evaluar los aspectos ambientales y higiénicos periódicamente.
- Asignar un Servicio de Calidad y compromiso con el medioambiente.
- Fomentar el ahorro de recursos, energéticos y residuos de los residuos generados.
- Formación continua del personal y acciones de sensibilización social.
- Establecer objetivos de calidad y ambientales, que permitan mejorar el servicio y la defensa del ecosistema.
- Impulsar la mejora continua a través de la aplicación rigurosa de la Norma Q de playas.

The Ayuntamiento de Gijón/Gijón City Council has implemented a Quality and Environmental Management System at this beach based on the Spanish Institute for Tourism Quality (ICTQ) standard, having been awarded the "Q" for Tourism Quality in the category of beaches.

The quality of the Playa de San Lorenzo is evaluated according to the following principles:

- Garantizar el cumplimiento y evaluación periódica de toda la legislación aplicable.
- Analizar, identificar y evaluar los aspectos ambientales y higiénicos periódicamente.
- Asignar un Servicio de Calidad y compromiso con el medioambiente.
- Fomentar el ahorro de recursos, energéticos y residuos de los residuos generados.
- Formación continua del personal y acciones de sensibilización social.
- Establecer objetivos de calidad y ambientales, que permitan mejorar el servicio y la defensa del ecosistema.
- Impulsar la mejora continua a través de la aplicación rigurosa de la Norma Q de playas.

**OTROS SERVICIOS / OTHER SERVICES**  
Información general de la calidad del agua de baño disponible en www.gijon.es / General information on bathing water quality available at www.gijon.es  
Del 1 de junio al 31 de agosto de 10 a 20h / From 1st June to 31st August  
Del 1 de septiembre al 30 de octubre de 10 a 20h / From 1st September to 30th October  
Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 10 a 20h / From 1st November to 31st December



# PLAYA L'ARBEBAY

985 181 746 Temporada de bañantes  
080 Bomberos  
092 Policía local

**BANDERAS / BANDERES / FLAGS**

VERDE: BUENAS CONDICIONES / GREEN: GOOD  
AMARILLO: PRECAUCIÓN / YELLOW: CAUTION  
ROJO: PELIGRO / RED: DANGER



## canal de emergencia y varada



**CAIFICACIÓN DE LAS AGUAS DE BAÑO / CALIFICATION OF THE AGUAS DE BAÑO**  
BATHING WATER QUALITY

EXCELENTE / EXCELLENCE  
BUENA / GOOD  
REGULAR / REGULAR  
MAYOR RIESGO / HIGHER RISK

**TEMPORADA DE BAÑOS / TEMPORADA DE BAÑOS / BATHING SEASON**  
Del 1 de mayo al 30 de septiembre / Del 1 de mayo al 30 de septiembre / From 1st May to 30th September

**HORARIO CENTRAL SAUVIMENTO / HORARIO CENTRAL SAUVIMENTO / LIFEGUARD STATION TIMETABLE**  
Mayo de 12 a 19 h. / Mayo de 12 a 19 h. / May from 12 noon to 19:00.  
Del 1 al 14 de junio de 12 a 19:30 h. / Del 1 al 14 de junio de 12 a 19:30 h. / Between 1st and 14th June from 12 noon to 19:30.  
Del 15 de junio a 31 de agosto de 12 a 20 h. / Del 15 de junio a 31 de agosto de 12 a 20 h. / Between 15th June and 31st August from 12 noon to 20:00.  
Del 1 al 15 de septiembre de 12 a 19:30 h. / Del 1 al 15 de septiembre de 12 a 19:30 h. / Between 1st and 15th September from 12 noon to 19:30.  
Del 16 al 30 de septiembre de 12 a 19 h. / Del 16 al 30 de septiembre de 12 a 19 h. / Between 16th and 30th September from 12 noon to 19:00.

**ASISOS PÚBLICOS 24h / BAÑOS PÚBLICOS 24h / PUBLIC TOILETS 24 hours**

**LIMPIEZA DE PLAYAS / LIMPIEZA DE PLAYAS / BEACH CLEANING**  
De 9 a 12 h. En julio y agosto de 15 a 21 h. / De 9 a 12 h. From 9:00 to 12 noon. In July and August.

**OTROS SERVICIOS / OTROS SERVICIOS / OTHER SERVICES**  
www.gijón.es y Comedor de Salvamento. / Información adicional de la calidad de las aguas de baño en www.gijón.es y Comedor de Salvamento. / More information of the quality of the bathing water in www.gijón.es and the Lifeguard Station.

El Ayuntamiento de Gijón ha implementado en esta playa un Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental, acorde a la Norma del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE), por lo que ha sido galardonado con la "Q" de Calidad Turística sector playas.

La gestión de la Playa de L'Arbeyal se basa en los siguientes principios:

- Garantizar el cumplimiento y evaluación periódica de las legislaciones aplicables.
- Analizar y mejorar los aspectos ambientales e higiénico-legales periódicamente.
- Asignar un Servicio de Calidad y Medioambiental (SM) multidisciplinar.
- Fomentar el ahorro de recursos, energéticos y reciclado de los residuos generados por los usuarios.
- Realizar campañas de sensibilización social.
- Establecer objetivos de calidad y ambientales, que permitan mejorar el servicio y la calidad del ecosistema.
- Impulsar la mejora continua a través de la aplicación rigurosa de la Norma Q de playas.

- GENERAL DE SALVAMENTO / LIFEGUARD STATION
- BAÑOS ACCESIBLES / ACCESSIBLE BATHS
- AMBIENTAMENTO AMPLIADO / DISABILITY PARKING
- BAÑOS DE ESCANOS AMPLIADOS / DISABILITY REST AREAS
- BAÑOS POMPADOR / TOILETS (PUMP-OUT)
- ÁREAS DE RECICLAJE / RECYCLING AREAS
- DIOSHAS / SHOWERS
- LEONARDO / FOOTBATHS
- ZONA DE BAÑO / BATHING AREA
- CANAL DE EMERGENCIA / EMERGENCY CHANNEL
- ASISTENCIA SANITARIA / MEDICAL ASSISTANCE
- TORRES DE VIGILANCIA / WATCHTOWERS
- PASARELAS DE ENTRADA / BOARDWALKS ONTO THE BEACH
- PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA / TOURIST INFORMATION POINTS
- INSTRUCCIONES DEPORTIVAS / SPORTS INSTRUCTIONS
- JUEGOS INMANTERILES / CHILDREN'S GAMES



**EMERGENCIAS en caso de la limpieza diaria de armadas, escaleras de acceso, duchas y pasarelas marplatónicas.**  
Colabora utilizando la papeleras de reciclaje y recuerda que la arena no es un contenedor.

**DELIMITACIÓN DE ESPACIOS / ZONAS DE TRÁNSITO**  
Utiliza las zonas de tránsito para mejorar la playa

Zonas de tránsito NO delimitadas:  
ENTRADA → → → DESDE EL MAR → → → SALIDA

**NO SE DEBEN OCUPAR PERMANENTEMENTE LOS ESPACIOS DE TRÁNSITO**

L'Arbeyal Beach is managed in accordance with the following principles:

- Ensure compliance with and periodic assessment of all applicable legislation.
- Analyze, identify and assess environmental and hygienic aspects on a regular basis.
- Ensure a Quality Service committed to the environment.
- Promote savings in resources and energy consumption as well as waste recycling.
- Ongoing staff training and social awareness campaigns.
- Establish quality and environmental goals for overall improvement of the service and protection of the ecosystem.
- Promote continuous improvement through rigorous application of the "Q" standard for beaches.

El Ayuntamiento de Gijón ha implementado en esta playa un Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental, acorde a la Norma del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE), por lo que ha sido galardonado con la "Q" de Calidad Turística sector playas.

La gestión de la Playa de L'Arbeyal se basa en los siguientes principios:

- Garantizar el cumplimiento y evaluación periódica de las legislaciones aplicables.
- Analizar y mejorar los aspectos ambientales e higiénico-legales periódicamente.
- Asignar un Servicio de Calidad y Medioambiental (SM) multidisciplinar.
- Fomentar el ahorro de recursos, energéticos y reciclado de los residuos generados por los usuarios.
- Realizar campañas de sensibilización social.
- Establecer objetivos de calidad y ambientales, que permitan mejorar el servicio y la calidad del ecosistema.
- Impulsar la mejora continua a través de la aplicación rigurosa de la Norma Q de playas.

**DELIMITACIÓN DE ESPACIOS / ZONAS DE TRÁNSITO**  
Utiliza las zonas de tránsito para mejorar la playa

Zonas de tránsito NO delimitadas:  
ENTRADA → → → DESDE EL MAR → → → SALIDA

**NO SE DEBEN OCUPAR PERMANENTEMENTE LOS ESPACIOS DE TRÁNSITO**

L'Arbeyal Beach is managed in accordance with the following principles:

- Ensure compliance with and periodic assessment of all applicable legislation.
- Analyze, identify and assess environmental and hygienic aspects on a regular basis.
- Ensure a Quality Service committed to the environment.
- Promote savings in resources and energy consumption as well as waste recycling.
- Ongoing staff training and social awareness campaigns.
- Establish quality and environmental goals for overall improvement of the service and protection of the ecosystem.
- Promote continuous improvement through rigorous application of the "Q" standard for beaches.

El Ayuntamiento de Gijón ha implementado en esta playa un Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental, acorde a la Norma del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE), por lo que ha sido galardonado con la "Q" de Calidad Turística sector playas.

La gestión de la Playa de L'Arbeyal se basa en los siguientes principios:

- Garantizar el cumplimiento y evaluación periódica de las legislaciones aplicables.
- Analizar y mejorar los aspectos ambientales e higiénico-legales periódicamente.
- Asignar un Servicio de Calidad y Medioambiental (SM) multidisciplinar.
- Fomentar el ahorro de recursos, energéticos y reciclado de los residuos generados por los usuarios.
- Realizar campañas de sensibilización social.
- Establecer objetivos de calidad y ambientales, que permitan mejorar el servicio y la calidad del ecosistema.
- Impulsar la mejora continua a través de la aplicación rigurosa de la Norma Q de playas.



**EMERGENCIAS en caso de la limpieza diaria de armadas, escaleras de acceso, duchas y pasarelas marplatónicas.**  
Colabora utilizando la papeleras de reciclaje y recuerda que la arena no es un contenedor.

# Gijón

El Ayuntamiento de Gijón agradece tu colaboración.  
Deseamos que disfrutes de un verano seguro y para ello  
te rogamos que sigas las recomendaciones del personal  
de seguridad, de acomodación y vigilancia. Respeta la  
distancia social por tu bien y por el de los demás.

Feliz verano